

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2017

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2017, ha sido elaborado conforme al numeral 304.05 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, aprobada mediante Resolución CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012 y la Guía para la Elaboración del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

Asimismo, la formulación del Programa Operativo Anual de la gestión 2017, se efectuó de acuerdo a lo establecido en el “*Instructivo para la Formulación del POA – 2017 y emisión de Informe Anual de actividades 2016 de las Unidades de Auditoría Interna (Ministerios)*”, emitido por la Contraloría General del Estado; mismo que fueron puestos de conocimiento mediante nota CGE/SCCI-397-12/2015 de 09 de agosto de 2016.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA U.A.I.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley N° 1178 le asigna a la Unidad de Auditoría Interna y considerando los objetivos estratégicos determinados, se establecen los siguientes objetivos de gestión:

- a) Un informe sobre el Examen de Confiabilidad sobre el Control Interno relacionado con el registro de las operaciones y la presentación de los Estados de Ejecución Presupuestaria y Estados Complementarios Consolidados, diseñado e implantado para lograr los objetivos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, correspondiente a la gestión 2016.
- b) Un informe sobre la Auditoría Financiera de los Registros y Estados de Financieros de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra por la gestión 2016.
- c) Un informe interno sobre el cumplimiento del procedimiento de la presentación Oportuna de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, correspondiente a la gestión 2016.
- d) Diez Informes de Relevamiento de Información correspondiente a Actividades de Gestiones Anteriores del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- e) Tres Informes de Relevamiento de Información correspondiente a Actividades sugeridas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo a Instructivo para la Formulación del POA - Gestión 2017.
- f) Tres Informes de Relevamiento de Información correspondiente a Actividades sugeridas por la Contraloría General del Estado para el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- g) Quince Informes de Relevamiento de Información correspondiente a Actividades sugeridas por la Contraloría General del Estado para el Servicio Nacional de Áreas Protegidas.



- h)** Tres Informes de Relevamiento de Información correspondiente a Actividades Instruidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- i)** Siete informes sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría.

La Paz, 30 de septiembre de 2017